EXPTE. D- 3109 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la Campaña Nacional de Prevención del Cáncer de Piel que se realizará desde el 16 al 20 de noviembre y es organizada por la Sociedad Argentina de Dermatología.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente Bloque Espacio Abierto
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la Campaña de Prevención de Cáncer de Piel que se desarrollará desde el 16 al 20 de noviembre de corriente.

Desde hace más de 20 años, la Sociedad Argentina de Dermatología realiza campañas anuales con el fin de prevenir, informar y concientizar sobre el cáncer de piel.

Durante la campaña, los hospitales y centros médicos adheridos del país ofrecen atención gratuita a todos los pacientes que voluntariamente se acercan a la consulta por lesiones de piel sospechosas. Es de gran importancia la ayuda que brindan dermatólogos, empresas, organismos gubernamentales y diferentes medios de comunicación.

El cáncer de piel es el crecimiento descontrolado de células anómalas de la piel. Sobreviene cuando el daño en el ADN de las células de la piel (provocado, principalmente, por la radiación ultravioleta procedente de la luz solar o de las camas de bronceado) desencadena mutaciones o defectos genéticos que hacen que las células de la piel se multipliquen rápidamente dando lugar a tumores malignos.

De los distintos tipos de cáncer, el carcinoma es el más frecuente y aparece sobre todo en la zona de la cara, orejas y cuello. El Melanoma, es el tipo más agresivo y tiende a diseminarse a otros órganos vitales.

Según estudios del Ministerio de Salud nacional, el sol es el causante del cáncer de piel en 9 de 10 casos. La piel absorbe las radiaciones ultravioletas emitidas por el sol, estas radiaciones se acumulan y a largo plazo pueden causar daños irreversibles.

Se calcula que al cumplir los 18 años una persona ya se expuso al 80% del total de las radiaciones solares que absorberá en toda su vida. Es por esto que es importante evitar el daño solar desde el nacimiento.

Es fundamental tener conocimiento sobre el cuidado de manchas y lunares, a fin de prevenir o detectar tempranamente el cáncer de piel. Con la prevención, se reduce el número de casos nuevos en un grupo o población.

La Campaña para la Prevención del Cáncer de Piel es una herramienta fundamental en pos de la salud de toda la comunidad.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente Bloque Espacio Abierto
H.C. Diputados Prov. Bs. As.